

REGISTRADA BAJO EL N° 3.840

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

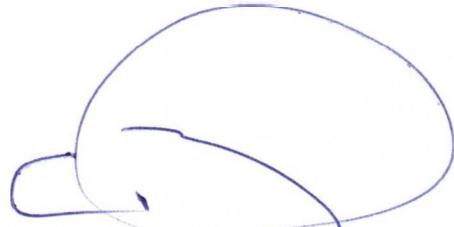
Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda evalúe la posibilidad de:

- ✓ Cubrir los grandes y profundos pozos que se formaron sobre Avenida Presbítero E. Cerdán entre 500 Millas Argentinas y R.N. N° 34.
(Exp. C.M. N° 10.363-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los quince días
del mes de junio del año dos mil
veintitrés _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela